SEFIN | SECRETARIA DE FINANZAS

CIRCULAR N° 33

Para Sub Secretarios, Directores y Jefes de Dependencias de la SEFIN

Estimados compañeros a partir de la fecha, toda postulación de candidatos para capacitación deberá remitirse a esta Sub Gerencia justificando como influirá dicha capacitación en el desempeño del empleado y **deberá contar con el visto bueno del director o jefe de dependencia y del Sub Secretario correspondiente, caso contrario no podrá elevarse a consideración del señor Secretario de Estado Ingeniero Héctor Guillermo Guillen, agradeceremos cumplir con lo antes expuesto.**

Atentamente,

Evelin Mencia
Encargada Sub Gerencia Recursos Humanos
Tegucigalpa M.D.C.23 de Mayo 2012.

Cc/ archivo